



IPM

INSTITUTO POBLANO
DE LAS MUJERES

**INSTITUTO POBLANO DE LAS
MUJERES**

**CUENTA PÚBLICA
ARMONIZADA**

**PERIODO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2016**



IPM
INSTITUTO POBLANO
DE LAS MUJERES

**INSTITUTO POBLANO DE LAS
MUJERES**

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCION

El Instituto Poblano de las Mujeres tiene como objetivo fomentar y promover la igualdad jurídica entre la mujer y el hombre, el respeto a la dignidad humana, la no discriminación, la equidad y libertad de las mujeres; así como coordinar, proponer, impulsar, gestionar y ejecutar acciones afirmativas a través del proceso de Transversalidad mediante la incorporación de la Perspectiva de Género, para mejorar de manera integral la calidad de vida y el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres que contribuya a su eficaz participación en los ámbitos económico, administrativo, cultural, político y social del Estado.

Es por ello que se coordinaron y ejecutaron acciones orientadas a promover el desarrollo integral de las mujeres para lograr su plena participación en la vida económica, política, cultural y social del Estado.

Para alcanzar la igualdad sustantiva, en 2016 el IPM se enfocó en dos grandes objetivos: 1) la implementación de acciones de prevención y atención de la violencia y 2) la transversalización de la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal (APE) y Municipal.

En relación a la transversalización de la perspectiva de género, por primera vez en la entidad se llevó a cabo el Programa Integral de Capacitación y Profesionalización que permitió fortalecer las capacidades del funcionariado, en materia de derechos humanos, no discriminación y prevención de la violencia. En este sentido, participaron de manera coordinada en temas vinculados a la atención, prevención, investigación y sanción de la violencia, la Secretaría General de Gobierno (SGG), la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría Salud (SSEP), la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), Puebla Comunicaciones, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), el IPM, la Fiscalía General del Estado, el Honorable Congreso del Estado y el Tribunal Superior de Justicia.

Con una inversión de 37 millones 284 mil pesos a través del Programa Presupuestario Estatal, del Programa de Apoyo a las Instancias en las Entidades Federativas (PAIMEF) y el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género modalidad I y III, se realizaron 88 acciones a favor de la igualdad, la promoción de los derechos humanos, y la prevención y atención integral a mujeres víctimas de violencia, en beneficio de 79 mil 542 personas.

El Gobierno del Estado reiteró su compromiso con la atención integral de la violencia contra las mujeres al incrementar la capacidad operativa del IPM casi 11 veces más en comparación con 2010, al pasar de 2 centros de atención a 21 en 2016. De igual forma, a través de las 3 unidades móviles se realizaron servicios de atención y prevención de la violencia contra las mujeres, impactando en 90 municipios del estado, lo que representa el 41.5% de cobertura estatal.

Además, durante este año se iniciaron operaciones en 4 nuevos Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) en los municipios de Coyomeapan, Tecamachalco, Vicente Guerrero y Zacatlán lo que representó una inversión de 4 millones 500 mil pesos.

